



## I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

#### TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

#### Dirección Provincial de La Rioja

Administración de la Seguridad Social 26/01

Área de Recaudación

Don Francisco Javier Rodríguez Pérez, Director de la Administración número 26/01 de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de La Rioja.

Hace saber: Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, no habiéndose podido practicar al interesado notificación, por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar a los interesados que a continuación se relacionan, las resoluciones sobre los expedientes y sus causas que, asimismo, se indican.

Frente a las resoluciones contenidas en el presente edicto, podrá interponerse recurso de alzada, ante el Director Provincial de esta Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Logroño, a 16 de diciembre de 2010.

El Director de la Administración,  
Francisco Javier Rodríguez Pérez

\* \* \*

#### ANEXO

<i>Titular</i>	<i>C.C.C./N.A.F.</i>	<i>N.º expediente</i>	<i>Causa</i>
Fan Lei	50/10295877/79	26012010000217761	Notificación de resolución de expediente
Fan Lei	50/10295877/79	26012010000191590	Notificación de resolución de expediente